



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 4 de marzo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 155/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00001972-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Bartumeu Romero en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11 solicita el pase y promoción interina de la agente Camila Mengide al cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN FH N° 65/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en virtud del pase y designación interinos de la agente Belén de los Angeles Yuli al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, conforme Resolución de Presidencia N° 90/2022.

Que para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión, el Sr. Magistrado solicita el pase y promoción interina de la agente Camila Mengide, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Jazmín Heffes Bernardello y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Magali Yael Trapani, lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 111/2022.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmado el agente Francisco Atucha, conforme Resolución de Presidencia N° 1277/2021, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de marras, conforme Resolución de Presidencia N° 1103/2019. A su vez, en relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Ignacio Agustín Echeverría, conforme Res. Pres. N° 611/2021 y Belén de los Ángeles Yuli, conforme Res. Pres. N° 612/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.  
4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y promoción de la agente Camila Mengide, Legajo N° 7447, para que se desempeñe en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Belén de los Ángeles Yuli y/o mientras se extienda el pase y la designación interina del agente Ignacio Agustín Echeverría y/o mientras se extienda la designación interina del agente Francisco Atucha; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11 y 27, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 155/2022**